INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	05/12/2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-0493
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**CARLOS JOSE ALVARADO BOTERO**		
Fecha de inicio contrato:	24/02/2023	Fecha Terminación	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Periodo del informe:	*Octavo informe comprendido* ***entre el 24 de septiembre al 23 de octubre de 2023***	Informe número:	08
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	**$70.000.000**		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO CHAPMAN		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Elaborar los conceptos e informes especializados que se requieren para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así como lo establecido en el Plan	• Analizar, redactar y conceptuar sobre las normas de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público y demás asuntos en lo que se considere pertinente. • Realizar entrevistas y recopilar información de años anteriores para el apoyo a la realización de informe de empalme de la secretaría de control urbano.

de Desarrollo Distrital 2020-2023. • Participar en el desarrollo de los operativos de recuperación del espacio público adelantados por la secretaría. • Emitir concepto de los planes, proyectos, campañas, programas, actividades de cualquier tipo, que se desarrollen en espacio público en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. • Asesorar en la Gerencia y estructuración de los proyectos adelantados por la secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la priorización señalada en el Plan de Desarrollo 2020-2023. • Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes.	• Coordinar los operativos de control del espacio público en el centro durante la temporada navideña. • Supervisión y seguimiento del plan de digitalización y georeferenciación de la oficina de control urbanístico. • Asistir a reuniones de control y seguimiento al proyecto de callejones en el espacio público del centro denominados “Callejón del Meao y Robertico”. • Realizar seguimiento a las diferentes actividades concernientes a temas de espacio público. • Asistir a reuniones de seguimiento junto con el Secretario de Control Urbano y Espacio Público, a los proyectos de reubicación Distrital Sredni y Gran Bazar • Coordinar la verificación de los ocupantes de espacio público que se encuentran en la acera sur de la Carrera 43 entre las Calles 34-38 ambas aceras. • Convocar a los líderes de las asociaciones de los ocupantes de espacio público, a las diferentes reuniones con el Secretario de Control Urbano y Espacio Público. • Coordinar la reubicación definitiva de los vendedores vinculados al proyecto de reubicación Sredni. • Asistencia a reunión de Comité Directivo con el Secretario de control urbano y espacio público.

ii. **Anexos** (documentos soporte de actividades realizadas)

- Operativos de control de espacio público



- Coordinar, capacitar y actualizar la georreferenciación de los elementos publicitarios en la plataforma ARCGIS.

ELEMENTOS DE AMOBLAMIEN TO URBANO	2020	RESOLUCIO N 2020	2021	RESOLUCIO N 2021	2022	RESOLUCIO N 2022	2023	RESOLUCIO N 2023
MUPIS	145	0512-20	292	0880-21	278	0969-22	282	0563-23
PARADEROS	178	0511-20	170	0876-21	164	0968-22	164	0562-23
MODAGORES	51	0513-20	52	0875-21	47	0755-22	49	0561-23

OPERTIVIDAD

Funciones generales desarrolladas

- Coordinar y realizar operativos de publicidad exterior visual en distintos sectores del Distrito de Barranquilla.

OPERATIVOS 2023

TOTAL	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO
POLITICO		1	10	3
VALLA	1	1		1
MOVIL		2	1	
AVISO	1			
CARTELRAS				
MUPIS				
PARADEROS				
MOGADORES		1		
PANTALLA	1			1
PUENTES				
LIMPIEZA		1		
CONSTRUCCION	3			
TOTAL	6	6	11	5

TOTAL	28
ANUAL	30
PENDIENTE	2

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 05 de diciembre de 2023.



CARLOS JOSE ALVARADO BOTERO
C.C. 1.140.877.071